INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 029 DE 2026

Para la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO COMO PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.** y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 029 DE 2026**, la suscrita Asesora Jurídica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., evaluará los aspectos jurídicos de la única oferta presentada.

El día seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación en la ventanilla de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. de una sola propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC	MARTES, 06 DE OCTUBRE DE 2026 A LA(S) 5:30 P.M.	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450'000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO

En este orden de ideas, se procede a verificar la propuesta de: GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC, identificada con NIT. 901090622-4

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR «GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC»

PROPONENTE:		
GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC		
DESCRIPCIÓN:	**CUMPLE:**	**NO CUMPLE:**
Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o unidades requeridas por la E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las descripciones requeridas por la E.S.E.	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES:	**CUMPLE**	

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC, CUMPLE** con los requerimientos plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de Mínima Cuantía.	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de **RAFAEL DAVID GUERRERO GALAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.804.879 de Arauca.	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 16 de septiembre de 2026, proferido por la Cámara de Comercio de Arauca, el cual acredita que la actividad económica de **GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC**, corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada por un tercero).	No aplica, debido a que la presentación de la propuesta es realizada por **RAFAEL DAVID GUERRERO GALAN**, y en el certificado de existencia y representación legal se encuentran contempladas las facultades del representante legal.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT de **GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC**, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, de fecha 06 de octubre de 2026, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, proferido por GLORIA MARIA HENAO CIRO Revisora Fiscal de **GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC**, por medio del cual certifican que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (06) meses.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de **RAFAEL DAVID GUERRERO GALAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.804.879, de fecha 06 de octubre de 2026. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta	CUMPLE

	antecedente judicial alguno.	
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de **RAFAEL DAVID GUERRERO GALAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.804.879, y de **GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC**, identificada con NIT 901090622-4 de fecha 05 de octubre de 2026; concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTE COMO RESPONSABLE FISCAL. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de **RAFAEL DAVID GUERRERO GALAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.804.879, y de **GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC**, identificada con NIT 901090622-4, de fecha 06 de octubre de 2026; concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	CUMPLE
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea de fecha 03 de junio de 2026, que indica que **RAFAEL DAVID GUERRERO GALAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.804.879, y de **GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC**, identificada con NIT 901090622-4, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea que indica que **RAFAEL DAVID GUERRERO GALAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.804.879, de fecha 06 de octubre de 2026, no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales.	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A
Relación de experiencia.	Se aportaron dos (02) contratos de suministro, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Póliza de seriedad de la oferta	El representante legal de **GUERRERO OPERADOR**	CUMPLE

	LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC, identificado con NIT 901090622-4, adjunta, POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, con número 475-47-994000080804 ANEXO: 0, expedida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA por un valor asegurado de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45'000.000,00) M/CTE	

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC**, IDENTIFICADA CON NIT 901090622-4 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR **RAFAEL DAVID GUERRERO GALAN,** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.116.804.879 DE ARAUCA, **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, ES DECIR, ESTÁ HABILITADA JURÍDICAMENTE.

2. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

GUERRERO OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO SAS ZOMAC – GUERRERO SAS ZOMAC, identificada con NIT 901090622-4 presentó una propuesta económica por valor **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450'000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO**, de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar, y la misma cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato, en caso de que también cumpla con los requisitos técnicos.

Dada en Arauca (Arauca), a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

YÉSSICA PAOLA BERNAL GUTIÉRREZ
Asesora Jurídica
Hospital San Vicente De Arauca E.S.E

Proyectó:	Mayra Caile Márquez	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	V.Bo.
Revisó:	Hammer Castañeda Hernández	Asesor del Área Contractual – HSVA	V.Bo.